

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de taquillas para Tropa, con destino a la Brigada de Paracaidistas.

Hasta las diez horas del día 19 de noviembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de taquillas para Tropa, con destino a la Brigada de Paracaidistas, correspondiente al expediente I-S. V. 17/68-45. Será objeto de adquisición:

400 taquillas para Tropa, al precio límite unitario de 2.500 pesetas.

Este concurso se celebrará el día, hora y en el lugar anteriormente citado.

En el acto de la presentación de la oferta se acompañará una muestra del efecto ofertado.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será el de seis (6) meses, a partir de la fecha en que se comunique al interesado la adjudicación, debiendo entregar dichos artículos en los almacenes de la Brigada de Paracaidistas.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de fecha 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz. 5.776-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de veintitún coches-correo inútiles para el Servicio.

Se convoca segunda subasta pública para la enajenación de veintitún coches-correo inútiles para el servicio, con una rebaja del quince por ciento sobre los precios mínimos de tasación de la anterior subasta celebrada el día 23 de julio de 1968.

El pliego de condiciones técnico-administrativas puede ser examinado por los interesados en el Negociado de Compras

de Correos, durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en que termina el plazo de admisión de ofertas.

El acto de subasta tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación del presente anuncio, los anteriormente publicados y cuantos origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel González.—5.775-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Castellón de la Plana por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Permanente de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos en 26 del pasado mes de septiembre, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan, todas ellas incluidas en el plan de 1968.

Subasta número 1. — «Ampliación del abastecimiento de aguas potables de Cervera del Maestre». Obra número 26.148/5. *Tipo de licitación:* 1.031.015,22 pesetas. *Fianza provisional:* 20.620,30 pesetas. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

Subasta número 2. — «Distribución de aguas y saneamiento de Alcora. Conducto del efluente y terminación estación depuradora». Obra número 25.697/7. *Tipo de licitación:* 991.085,73 pesetas. *Fianza provisional:* 19.821,71 pesetas. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

Subasta número 3. — «Ampliación del abastecimiento de aguas de Almazora, segunda fase». Obra número 28.487/15. *Tipo de licitación:* 1.179.932,73 pesetas. *Fianza provisional:* 23.598,65 pesetas. *Plazo de ejecución:* Doce meses.

Subasta número 4. — «Distribución de aguas potables y saneamiento de Algimia de Almonacid». Obra número 28.492/20. *Tipo de licitación:* 1.916.126 pesetas. *Fianza provisional:* 38.322,25 pesetas. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

Subasta número 5. — «Ampliación del abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento de Cirat». Obra núm. 28.494/22. *Tipo de licitación:* 2.392.951 pesetas. *Fianza provisional:* 47.859,02 pesetas. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

Subasta número 6. — «Distribución de aguas y saneamiento de Sot de Ferrer». Obra número 28.495/23. *Tipo de licitación:* 1.975.459,82 pesetas. *Fianza provisional:* 39.509,19 pesetas. *Plazo de ejecución:* Veinticuatro meses.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán, hasta las doce horas del veinte día hábil siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial) y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

A las proposiciones se acompañarán los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional o aval.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y de Accidentes de Trabajo.
- Justificante de hallarse al corriente en el pago del Impuesto Industrial. Este documento puede ser sustituido por otro en el que se comprometa el licitador a acreditar el haber satisfecho la correspondiente Licencia Fiscal antes de la firma del contrato definitivo.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.

f) Declaración jurada de que el licitador no tiene en ejecución obra contratada con el Estado por más de 5.000.000 de pesetas. En el caso de ser superior su importe, deberá presentar la documentación acreditativa de su clasificación.

En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además los siguientes documentos:

- Copia de la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil.
- Declaración jurada de no hallarse incurso la Sociedad en ninguna de las incompatibilidades señaladas en los Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3354/1967, de 28 de diciembre.
- Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la proposición.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en esta Comisión y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, en Valencia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente al en que termine la admisión de plicas, ante la Junta reglamentaria, en el Palacio Provincial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, con residencia en, provincia de, calle (o plaza) de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a (cantidad en letra y en número) pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta

sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma.)

Castellón de la Plana, 14 de octubre de 1968.—El Gobernador civil Presidente. 5.730-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Astillero, Liaño y La Concha».

Esta Comisión anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de «Abastecimiento de aguas a Astillero, Liaño y La Concha», con un tipo de licitación de 4.912.461 pesetas, existiendo crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

El plazo de ejecución de la obra es de ocho (8) meses, estando prevista su iniciación el 18 de noviembre de 1968.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de esta Comisión, edificio del Gobierno Civil, desde las nueve a las catorce horas.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas y particulares y demás documentos del expediente de contratación se hallan expuestos en la Sección Oriental de la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Palacio de la Excm. Diputación Provincial), pudiendo ser allí examinados por los interesados.

La licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación de admisión de proposiciones, y se celebrará a las doce horas en la sala de Juntas del Gobierno Civil.

La garantía provisional será del dos por ciento del tipo de licitación.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del tipo de licitación.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad, por sí (o en representación de), se comprometo a realizar la obra de «Abastecimiento de aguas a Astillero, Liaño y La Concha» en el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones particulares y demás disposiciones que rigen la obra.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante: Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro sobre la documentación, que deberá ser la siguiente: Documento nacional de identidad del licitador o su representante; declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967; documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, conforme a lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado y documento que acredite el apoderamiento, en su caso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 16 de octubre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—5.780-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos lotes de material, uno fijo y otro móvil, procedente de la extinguida línea de tranvías de Alicante a Muchamiel.

Hasta las catorce horas del día 30 de noviembre próximo se admitirán en la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, oficina de Alicante, plaza del Caudillo, número 9, proposiciones para la adquisición, mediante subasta, de dos lotes de material, uno fijo y otro móvil, procedente de la extinguida línea de tranvías de Alicante a Muchamiel.

Los tipos y fianzas para la subasta de cada lote son los que figuran en el pliego de condiciones, que se hallará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las oficinas anteriormente citadas.

La apertura de pliegos se efectuará en Alicante, en la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, a las doce (12) horas del día 2 de diciembre del corriente año.

Alicante, 16 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.832-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de 15 adaptadores Homing en VHF y 15 adaptadores Homing en UHF.

Se convoca concurso público para la adquisición de:

15 adaptadores Homing en VHF.

15 adaptadores Homing en UHF.

30 instalaciones de los mismos.

Con un precio límite de cuatro millones novecientos mil pesetas (4.900.000 pesetas).

Los pliegos de especificaciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica del Organismo Autónomo «Aeropuertos Nacionales» (Servicio Nacional de Helicópteros), edificio del Ministerio del Aire, Subsecretaría de Aviación Civil, cuarta planta) todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 98.000 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados, lacrados y firmados, serán entregadas en mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 28 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo autónomo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 30 de noviembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.479-7.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la limpieza de cristales del aeropuerto nacional de Palma de Mallorca.

Se convoca concurso público para contratar la limpieza de cristales del aeropuerto nacional de Palma de Mallorca,

con un precio límite de ochocientos mil pesetas (800.000 pesetas) anuales.

Los pliegos de prescripciones técnicas, el estado de mediciones, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta número 15) y en las oficinas administrativas del indicado aeropuerto todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 16.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, lacrados y firmados; uno de ellos contendrá exclusivamente las proposiciones y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica hasta las catorce horas del día 15 del próximo mes de noviembre.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 18 del citado mes de noviembre, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—3.474-7.

Resolución de la Junta Regional de Compras de la Zona Aérea de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinticuatro camiones de 6,7 Tm., correspondiente al expediente 70/68 del Servicio de Automovilismo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de veinticuatro camiones de 6,7 Tm., por un importe de 8.328.000 pesetas, correspondiente al expediente 70/68 del Servicio de Automovilismo.

El plazo de entrega será de setenta días, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en Alejandro Hidalgo, 26, edificio Servicios de la Zona Aérea.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, en los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 25 de noviembre de 1968. En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa y el material que oferte.

El acto público de apertura de las proposiciones se verificará el día 26 de noviembre de 1968, a las nueve horas, en el Salón de Juntas de esta Zona Aérea, a cuyo acto deberán concurrir todos los oferentes que hayan presentado proposición o sus representantes legales.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total de este suministro en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 97), por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núme-

ro 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1968.—El Comandante Secretario, Cristóbal Alzola Peñate.—5.830-A.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de multiplexores y demultiplexores con destino a los enlaces hertzianos de TVE., por un importe de 3.999.985 pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación.

En la Secretaría de la Mesa de contratación podrán examinarse el proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional que ha de constituirse para optar al presente concurso podrá ser impuesta en la forma que se especifica en el correspondiente pliego de condiciones; ascenderá al 2 por 100 del precio tipo fijado.

Los industriales a quienes interese podrán presentar ofertas ajustadas al modelo de proposición que se inserta a continuación de la presente convocatoria, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida en el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o de que tales documentos obran ya en este Departamento por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de contratación de este Departamento.

La apertura de proposiciones se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después del plazo de presentación de proposiciones, en la sala de juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

En el presente concurso se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden ministerial de Industria de 11 de septiembre de 1956, sobre protección de la Industria Nacional, y en la Orden ministerial de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1967, que recuerda la vigencia de los preceptos de la Ley de 24 de noviembre de 1939, se establecen nuevos requisitos para la adquisición de artículos de procedencia extranjera.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

D., mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión en (nombre propio, o «como mandatario de» o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita la documentación acompañada») enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, su-

ministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etcétera):

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Presidente.—5.922-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ordenación de los espacios que rodean la cabecera de la Catedral», en Burgos.

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Ordenación de los espacios que rodean la cabecera de la Catedral», en Burgos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones ciento ochenta y un mil doscientas sesenta y cinco pesetas (5.181.265 pesetas). Las obras deberán ser realizadas en el plazo comprendido hasta el 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el plazo señalado para admisión de proposiciones, el que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio, no admitiéndose las remitidas en forma distinta. Las presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán:

Sobre número 1: Para admisión previa.—Contendrá los justificantes exigidos en la cláusula 26 especial del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario como garantía provisional que se fija en cientos tres mil seiscientos veinticinco pesetas (103.625 pesetas). Documentación complementaria, incluyendo, debidamente numerados y ordenados, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la garantía provisional o aval bancario, que deberá reunir los requisitos exigidos en los artículos 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificación de que el proponente está en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de hallarse clasificado en el grupo K, Obras especiales; subgrupo 7, Monumentos artísticos.

Sobre número 3: Oferta.—Contendrá única y exclusivamente la proposición económica adaptada al siguiente modelo:

«Don, de años de edad, de profesión, con residencia en, actuando en nombre propio (o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1968, para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras «Ordenación de los espacios que rodean la cabecera de la Catedral», en Burgos, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (a consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada en las disposiciones en vigor.

En el día sexto hábil se efectuará el acto público de la subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965. El acto se iniciará a las doce horas con la declaración de las Empresas admitidas a la licitación y las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación de los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subastas.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación provisional del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lamas y Mata.—5.749-A.

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Reforma de las torres de los Púlpitos, arco de la Estrella y contornos, en Cáceres».

Esta Dirección convoca concurso-subasta para la adjudicación del contrato de obra «Reforma de la torre de los Púlpitos, arco de la Estrella y contornos», en Cáceres, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dos millones novecientos veintiocho mil setecientos dos pesetas (2.928.702 pesetas). Las obras deberán ser realizadas en el plazo comprendido hasta el 31 de diciembre de 1971.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Dirección General, planta quinta, despacho 27, Ministerio de la Vivienda, durante el plazo señalado para admisión de proposiciones, el que se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En razón al presupuesto de la obra no se exige la clasificación profesional de los licitadores. No obstante, deberá presentarse por los mismos, incluyéndola en el sobre número 2, declaración jurada de no tener adjudicados y en vigor contratos del Estado cuya suma exceda de cinco millones de pesetas. La presentación, con carácter facultativo, del certificado de clasificación profesional releva de la obligación de aportar la mencionada declaración jurada.

Las proposiciones se entregarán en mano en el Registro General del Ministerio, no admitiéndose las remitidas en forma distinta. Las presentadas no podrán ser retiradas por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán:

Sobre número 1: Para admisión previa. Contendrá los justificantes exigidos en la cláusula 26 especial del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sobre número 2: Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario como garantía provisional, que se fija en cincuenta y ocho mil quinientas setenta y cuatro pesetas (58.574 pesetas). Documentación complementaria, incluyendo, debidamente numerados y ordenados, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del presentador.

2.º Los que acrediten la personalidad si se actúa en nombre de tercero.

3.º Resguardo de la garantía provisional o aval bancario, que deberá reunir los requisitos exigidos en el artículo 375 al 377 del Reglamento de Contratos del Estado.

4.º En los casos de Empresas o Entidades colectivas, la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil. Se unirá declaración expresa de que la Empresa no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el artículo 20 del Reglamento de Contratos.

5.º Declaración jurada respecto a las personas naturales de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que determina el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

6.º Referencias técnicas del licitador resultantes de la ejecución de otras obras acreditadas por el facultativo director de las mismas, o justificación de que el proponente esté en posesión de título oficial español relacionado con la construcción.

7.º Documento acreditativo de la suficiente capacidad económica del licitador para asumir la ejecución de las obras.

8.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Mi-

nisterio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954.

9.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

10. Documentación a que se hace referencia en el párrafo tercero del presente anuncio.

Sobre número 3: Oferta.—Contendrá única y exclusivamente la proposición económica adaptada al siguiente modelo:

«Don de años de edad, de profesión con residencia en actuando en nombre propio (o de la persona o Entidad representada), enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1968 para adjudicar en concurso-subasta la ejecución de las obras de «Reforma de la torre de los Púlpitos, arcos de la Estrella y contornos», en Cáceres, se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja del por ciento (a consignar en letra) sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio del mismo y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y al pliego de cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Real Decreto de 13 de marzo de 1903.

Terminado el plazo de admisión de proposiciones y dentro de los cinco días hábiles siguientes, se resolverá sobre la admisión previa de los licitadores en la forma determinada en las disposiciones en vigor.

En el día sexto hábil se efectuará el acto público de la subasta por la Mesa constituida en la forma determinada por la Orden ministerial de 14 de julio de 1965. El acto se iniciará a las doce horas con la declaración de las Empresas admitidas a la licitación y las rechazadas. Seguidamente se procederá a la apertura de los sobres número 2 y a continuación de los sobres número 3, según las normas aplicables al procedimiento de subasta.

Finalmente, la Mesa hará pública la adjudicación provisional del contrato al mejor postor entre los licitadores admitidos.

Madrid, 11 de octubre de 1968.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—5.748-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la III Feria Internacional de la Construcción y Obras Públicas por la que se anuncian concursos para contratar la edición de carteles y sellos.

Se convocan los siguientes concursos públicos:

- I. Edición de 50.000 carteles de pared.
- II. Edición y montaje de 15.000 carteles armados, de mesa o escaparate.
- III. Edición de 1.000.000 de sellos.

El pliego de condiciones puede recogerse en el Comisariado de la Feria Internacional del Campo, avenida de Portugal, sin número.

La documentación y proposiciones para optar a cada uno de estos concursos se presentarán en el referido Comisariado durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas

del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto de apertura de pliegos se celebrará en el mismo Centro, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Comisario de la Feria, Diego Aparicio.—5.777-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al número, 237 del día 18 del corriente mes de octubre, se anuncia la subasta para la adjudicación de la obra que a continuación se relaciona, para la que existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario número 28.

Obras para un firme de macadam ordinario en el camino vecinal de Villaveta a la carretera de Melgar de Fernamental a Pampliega. Presupuesto de Contrato de 511.077,08 pesetas. Fianza provisional: 10.221,55 pesetas. Fianza definitiva: Pesetas 20.443,10.

Entre las condiciones de la subasta figuran, entre otras, las siguientes:

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre provincial de cinco y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, podrán presentarse en el Negociado de Subastas de la excelentísima Diputación hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado y acompañando en sobre abierto el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos en la Sucursal de Burgos la fianza provisional exigida, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Los interesados podrán asistir a la subasta por sí o por mediación de tercera persona con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador por el Secretario de la Corporación o en su ausencia por el Oficial mayor letrado de la misma y en su defecto de ambos por el letrado que la Corporación designe y no podrá estar afectado de incapacidad o incompatibilidad a tenor de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Para la constitución de la fianza provisional y definitiva serán admisibles las cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener consideración de efectos públicos.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con carnet de identidad número domiciliado en calle enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente a los días se comprometo a tomarlas a su cargo con estricta sujeción a las condiciones fija-

das en la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obras, tanto por jornada legal como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajos por los Organismos competentes. (Firma del licitador y fecha.)

Burgos, 18 de octubre de 1968.—El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.—5.872-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica del c. v. de San Lorenzo de Morunys a Berga (San Lorenzo-Llinás), con 13,140 kilómetros de longitud.

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y de sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

«Subasta para ejecución de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica del c. v. de San Lorenzo de Morunys a Berga (San Lorenzo-Llinás), con 13,140 kilómetros de longitud».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación para la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 6.472.735 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad, a la baja.

Duración del contrato, plazo de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el que medie desde la fecha de iniciación de las obras hasta el día 1 de octubre de 1969, en que deberán quedar completamente terminadas.

Plazo de garantía de las obras, un año a partir de la fecha del acta de recepción provisional de las mismas.

El presupuesto de las obras está financiado con cargo al presupuesto extraordinario D-1.

Se abonarán al contratista adjudicatario los pagos mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Diputación, de nueve a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 97.500 pesetas. Definitiva, la que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y

cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de

(Fecha, lugar y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo, y en sobre abierto, se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 9 de octubre de 1968.—El Presidente accidental, Francisco Rabasa Raymat.—5.704-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Solsona a Lladurs.

En cumplimiento de acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 1968 y de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sus concordantes, se hace pública la siguiente licitación:

«Subasta para ejecución de las obras del proyecto de pavimentación asfáltica del camino vecinal de Solsona a Lladurs».

Objeto y tipo de la misma: Es objeto de esta subasta la contratación de la ejecución de las obras del proyecto arriba indicado, cuyo presupuesto por contrata asciende a la cantidad de 4.018.506 pesetas, y el tipo de licitación, la misma cantidad, a la baja.

Duración del contrato, plazos de prestación de los servicios, financiación y pagos: El adjudicatario dará comienzo a la ejecución de las obras dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva de las mismas, siendo el plazo de ejecución el que medie desde la fecha de iniciación de las obras hasta el día 1 de octubre de 1969, en que deberán quedar completamente terminadas.

Plazo de garantía de las obras, un año, a partir de la fecha del acta de recepción provisional de las mismas.

El presupuesto de las obras está financiado con cargo al presupuesto extraordinario D-1.

Se abonarán al contratista las obras mediante certificaciones de obra ejecutada.

Oficina donde obra el expediente: En la Secretaría General, Negociado de Contratación, de esta Diputación, de nueve

a trece horas, durante el plazo de licitación de esta subasta.

Garantías provisional y definitiva: Provisional, 65.000 pesetas. Definitiva, la que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base el precio de la adjudicación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (caso de obrar en representación, indicará con toda claridad en su lugar el nombre de la persona o entidad que represente y domicilio), bien enterado del expediente, pliegos de condiciones y demás antecedentes para (expresar el objeto de la contratación), según anuncios publicados en (expresar fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», en su caso), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece por la adjudicación y cumplimiento del contrato (expresar en letra y número el precio) la cantidad de

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

Plazo, lugar y hora en que hayan de presentarse las plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de esta Diputación—Negociado de Contratación de Obras y Servicios Provinciales—, durante las horas de nueve a trece, en sobre cerrado, conteniendo la proposición con arreglo al modelo y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas, timbre provincial de 50 pesetas y sello mutua de 25 pesetas.

Al propio tiempo y en sobre abierto se presentará: Documento nacional de identidad del licitador firmante de la proposición; carnet de Empresa con responsabilidad; declaración jurada de no hallarse incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y resguardo del ingreso en la Depositaria de Fondos Provinciales del importe de la fianza provisional.

Lugar, día y hora en que debe verificarse su apertura: En el Palacio Provincial, a las trece horas del día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que esta licitación reúne los requisitos determinados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lérida, 9 de octubre de 1968.—El Presidente accidental, Francisco Rabasa Raymat.—5.703-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma y decorado en el Palacio Provincial.

Se saca a subasta las obras de reforma y decorado en el Palacio Provincial por un importe de 3.873.428,39 pesetas.

La admisión de proposiciones se llevará a efecto en el negociado de Fomento de esta Secretaría, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce horas del último día en que termine el plazo.

La fianza provisional exigida para tomar parte en la subasta es de 77.468,56

pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del total del remate.

La apertura de las proposiciones se llevará a cabo el siguiente día hábil al quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas, a las doce horas de su mañana, ante una Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y asistido del Secretario.

Los pliegos de condiciones y el proyecto están de manifiesto en el referido negociado, y el anuncio completo de esta subasta ha sido insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 233, del día 14 de los corrientes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones económico administrativas y facultativas con arreglo a las cuales se saca a subasta las obras de reforma y decorado en el Palacio Provincial, se compromete a tomar a su cargo las mismas con entera sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (se expresará en letra).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros serán con arreglo a las Reglamentaciones vigentes dictadas por el Ministerio de Trabajo y a tener suscrita la correspondiente póliza que cubra el riesgo de accidente de trabajo de aquéllos.

(Fecha y firma.)

Toledo, 15 de octubre de 1968.—El Secretario, José Castillo Fernández.—Visto bueno: El Presidente, Julio San Román Moreno.—5.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albarra-cin por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche de la carretera en la travesía de la ciudad».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

«Ensanche de la carretera en la travesía de la ciudad», bajo el tipo de tasación de novecientos setenta y tres mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (973.499), a la baja.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El plazo de realización de la obra será de seis meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Los licitadores consignarán como garantía provisional el 2 por 100 del precio de subasta, que se elevará al 4 por 100 del remate para la definitiva. Presentarán los documentos justificativos de Empresa con responsabilidad, hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y licencia fiscal y declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cuenten veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La subasta será a las doce horas del siguiente día hábil.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de las demás condiciones que se exigen para la ejecu-

ción de las obras de «Ensanche de la carretera en la travesía de la ciudad», se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de pesetas (en letra clara, y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarra-cin, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Fernando Navarro.—5.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta de las obras de pavimentación en la avenida de los Mártires de la Tradición, desde calle Doctor Coca a la de Pablo Muntadas.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para la realización de las obras contenidas en el proyecto de pavimentación en la avenida de los Mártires de la Tradición, desde la calle Doctor Coca a la de Pablo Muntadas, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 616.912 pesetas.

La subasta se efectuará el día en que se cumplan veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas, y ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría Municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta. Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 15, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 18.507 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva por valor del 6 por 100 del precio de adjudicación y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de aquella adjudicación.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de sesenta días, a contar de la misma fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número tres de 1968, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de pavimentación en la avenida de los Mártires de la Tradición, entre la calle Doctor Coca a la de Pablo Muntadas, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés. — 5.759-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gavia Seca y Sierra Gorda.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Gavia Seca y Sierra Gorda.

Tipo: 1.682.692,31 pesetas.

Plazos: Noventa días hábiles de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 21.240 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Gavia Seca y Sierra Gorda, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguientes a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matara por la que se anuncia concurso para la contratación del proyecto de instalación de alumbrado público en el vecindario de Cirera, de esta ciudad.

Conforme lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, se anuncia la celebración del concurso para la contratación del servicio de iluminación pública en el vecindario de Cirera, de esta ciudad.

El tipo de licitación será de 1.948.492,83 pesetas (un millón ochocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y dos pesetas con ochenta y tres céntimos).

El plazo para la ejecución de las obras será de dos meses, debiendo el contratista dar cuenta del comienzo de los trabajos los cuales empezarán antes de transcurrido un mes de la comunicación oficial del otorgamiento del concurso.

El proyecto de las obras, con sus correspondientes Memoria, planos, desgloses, presupuesto y cuadros de valores unitario, así como los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina hasta el en que concluya el plazo de presentación de proposiciones inclusive.

Los licitadores deberán constituir previamente en la Depositaria municipal, en

la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, una garantía provisional, en cualquiera de las formas admitidas por la legislación vigente, por la cantidad de 46.969,85 pesetas, y el adjudicatario prestará en su día garantía definitiva por la cantidad que resulte de aplicar los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes en la cifra por la que se adjudique el remate más la complementaria que en su caso proceda.

Es condición indispensable para licitar haber ejecutado como contratista una obra, por lo menos, de iluminación o alumbrado de vías públicas recibida a satisfacción por el Organismo oficial que las hubiere adjudicado y cuyo presupuesto de contrata hubiera sido superior a 100.000 pesetas, extremo que se acreditará con documento fehaciente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles inmediatos siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», computado en la forma que señala el artículo 27-3 del Reglamento antes citado, debiendo reintegrarse con timbre del Estado de seis pesetas.

El concurso se verificará públicamente en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte señalados en el párrafo anterior.

Se hace constar que en el presupuesto de Urbanismo, debidamente aprobado, existe crédito suficiente y disponible para el pago de las obras de referencia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en el vecindario de Cirera, de esta ciudad, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los mismos por la cantidad de pesetas.

Ofrece además, en relación con la cláusula sexta,

(Fecha y firma del proponente.)

Mataró a once de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Alcalde, Pedro Crespo.—5.789-A.

Resolución del Ayuntamiento de Meruelo (Santander) por la que se anuncia subasta de obras de dos viviendas para los señores Maestros en la Entidad de San Mamés de Meruelo.

Objeto y tipo: Construcción de dos viviendas para los señores Maestros en la Entidad de San Mamés de Meruelo, por un precio tipo de quinientas ochenta y dos mil doscientas setenta pesetas con setenta y nueve céntimos (582.270,79 pesetas).

Duración: Las obras deberán dar comienzo antes de que finalicen los diez días siguientes al que se le comunique al contratista la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Garantía: La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de subasta, y la elevará al 10 por 100 en la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la Memoria, planos y presupuestos.

Modelo de proposición: «El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad

número, enterado del proyecto y pliego de condiciones particulares, técnicas, económicas, especiales, que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de dos viviendas para los señores Maestros en la Entidad de San Mamés de Meruelo, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, con baja del (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.»

Presentación de plicas: En el Registro de Entrada de la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a doce de la mañana, y durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de actos del Ayuntamiento.

Crédito: Existe crédito suficiente para el pago de las antedichas obras.

Meruelo (Santander), 14 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan José Torre Hernández.—5.781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar propiedad municipal.

Objeto: La enajenación de un solar propiedad municipal de 286,45 metros cuadrados de superficie, sito en el término municipal de Murcia.

Linderos: Norte, solar de la propiedad municipal (sobre el que se va a construir la Casa Municipal de Socorro) y casa en construcción de don José María Arqués y don Luis Polo; Levante, con calle sin nombre de su situación (recayente a la fachada posterior de la Casa de la Cultura); Poniente, solar de don Antonio Moreno, y por el Sur, casa señalada con el número 2 de policía de la calle Jaime I el Conquistador.

Tipo de licitación: 2.291.600 pesetas.

Forma de pago: El pago del precio lo verificará el adjudicatario en el acto del otorgamiento de la escritura de compra.

Fianza provisional: 39.374 pesetas.

Expediente: Se halla de manifiesto en el Negociado de Patrimonio Municipal.

Presentación de pliegos: Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con carnet de identidad número, expedido en a de de 196..., en nombre propio (o en representación de, como, conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 196..., y del pliego de condiciones aprobado para la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal que se describe en el mismo, las cuales acepta íntegramente, ofrece por la adquisición de la expresada finca la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde accidental.—5.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo Savall (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción primera etapa edificio Casa Consistorial.

Objeto de la subasta: Construcción primera etapa edificio Casa Consistorial.

Tipo de licitación: 1.000.499 pesetas.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de plicas: Hasta las catorce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., domiciliado en calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de las obras construcción primera etapa edificio Casa Consistorial, se compromete a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad (en letra) pesetas.

San Lorenzo Savall, 14 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para tratar la ejecución del «Proyecto de electrificación y alumbrado público en la manzana comprendida entre la avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1967, se convoca subasta pública para la ejecución del «Proyecto de electrificación y alumbrado público en la manzana comprendida entre la avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís», siendo el tipo de licitación de 5.510.725,48 pesetas (cinco millones quinientas diez mil setecientos veinticinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos).

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la apertura de plicas, se podrá presentar en el Registro General de Secretaría Municipal, y horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para la ejecución del Proyecto de electrificación y alumbrado público en la manzana comprendida entre la avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por importe de 87.661 pesetas (ochenta y siete mil seiscientos sesenta y una) y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse com-

prendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el Contratista adjudicatario de dichas obras ascenderá a 175.322 pesetas (ciento setenta y cinco mil trescientas veintidós pesetas).

Será obligación del Contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre e Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.

La duración de la contrata será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría Municipal, sito en calle de Diego de Riaño, número 2, planta cuarta, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse en la siguiente forma:

El que suscribe vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla la ejecución del «Proyecto de electrificación y alumbrado público en la manzana comprendida entre la avenida de la República Argentina y calles López de Gomara, Rubén Darío y Juan Díaz de Solís», conformándose con el presupuesto y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo una baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 9 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.742-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de pavimentación de las calles Daniel Mangrané y avenida Generalísimo en Jesús».

En cumplimiento del acuerdo municipal plenario de fecha 4 de octubre de 1968, y cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este excelentísimo Ayuntamiento convoca subasta pública para la ejecución de la siguiente obra:

«Proyecto de pavimentación de las calles Daniel Mangrané y avenida Generalísimo en Jesús», cuya cuantía asciende a quinientas setenta y siete mil quinientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (567.565,66 pesetas).

El importe de la obra de referencia se satisfará con cargo al presupuesto extraordinario para obras y servicios.

Los licitadores para poder tomar parte en cada una de las subastas deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del importe del respectivo presupuesto, es decir, once mil trescientas cincuenta y una pesetas con treinta y un céntimos (11.351,31 pesetas). El adjudicatario depositará el cuatro por ciento del importe de la adjudicación como fianza definitiva.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas, en días hábiles y horas de oficina (de ocho treinta a catorce treinta).

El plazo de ejecución será el de ciento veinte días (120 días).

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se extenderán con arreglo al modelo que a continuación se inserta y se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Secretaría en días y horas hábiles de oficina, de ocho treinta a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Los actos licitatorios tendrán lugar en el Palacio Municipal, a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte desde la última publicación de este anuncio en el boletín correspondiente.

Serán a cargo de los adjudicatarios los gastos que originen las presentes subastas, así como los de la otorgación de las correspondientes escrituras públicas.

Los licitantes deberán acompañar para tomar parte en las subastas la documentación siguiente:

a) Resguardo de la fianza provisional, que se efectuará en la Depositaria de Fondos Municipales.

b) Último recibo de la contribución industrial o de la que legalmente proceda.

c) Justificante de estar al corriente de los pagos de todos los subsidios y Seguros sociales obligatorios.

d) Carnet de identidad vigente, que puede ser retirado en el acto previa exhibición y toma de razón del mismo.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quin-

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto modificado PM-10, transición de las avenidas de Goya y Valencia con la de Clavé y calles de Escoriaza, Santander, Burgos y Tarragona.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto modificado PM-10, transición de las avenidas de Goya y Valencia con la de Clavé y calles de Escoriaza, Santander, Burgos y Tarragona, por el precio tipo en baja de 8.704.501,16 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 117,045 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará

to del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, si se tratase de una Empresa de esta índole.

h) Poder especial y bastante para concurrir a la subasta cuando el licitador no comparezca personalmente o cuando se trate de Sociedad con respecto a la persona o personas que firmen la propuesta. Los poderes se acompañarán bastanteados a costa del licitador.

i) Los licitadores extranjeros deberán acreditar su personalidad para contratar con arreglo a las leyes de su país por medio de certificación consular, y las Sociedades extranjeras acreditarán su inscripción en el Registro Mercantil Español.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provincia de según documento nacional de identidad número expedido en el de de 19...., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de con fecha de y de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción al proyecto que las define y condiciona por la cantidad de pesetas, lo que supone una baja del por ciento.

Asimismo se comprometo a abonar al personal laboral que utilice los salarios legales de acuerdo con las respectivas categorías.

..... de de

Tortosa, 15 de octubre de 1968.—El Alcalde.—5.782-A.

su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, referente a la subasta de las obras correspondientes al proyecto modificado PM-10, transición de las avenidas de Goya y Valencia con la de Clavé y calles de Escoriaza, Santander, Burgos y Tarragona, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de octubre de 1968.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegall.—5.911-A.